

Nº Expediente: 300/2017/01519

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Vicálvaro para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato: **TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.

La Coordinadora de Centro de Mayores: Mercedes Gonzalo Alcantarilla.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 21 de diciembre de 2017, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los

TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA EXP. 300/2017/1519

Firmado por: ENRIQUE TORRES RODRIGUEZ
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
Fecha: 28-12-2017 12:04:05

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 28-12-2017 12:44:57



Código de verificación : PY4c1c1ee0be8381

servicios competentes en fecha 21 de diciembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

Empresa**Puntuación****SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A**

- | | |
|--|-------|
| 1. Oferta económica (hasta 25 puntos): | 18,53 |
| 2. Compromiso de aumento en el n° de horas de los profesionales | 1 |
| 3. Sistema de formación permanente del personal | 15 |
| 4. Estabilidad laboral | 10 |
| 5. Compromiso de oferta actividades lúdicas y encuentro familiares | 15 |

PUNTUACION TOTAL: 59,53**ASOCIACIÓN CANDELITA**

- | | |
|--|----|
| 1. Oferta económica (hasta 25 puntos): | 25 |
| 2. Compromiso de aumento en el n° de horas de los profesionales | 5 |
| 3. Sistema de formación permanente del personal | 15 |
| 4. Estabilidad laboral | 10 |
| 5. Compromiso de oferta actividades lúdicas y encuentro familiares | 15 |

PUNTUACIÓN TOTAL: 70

En consecuencia con lo expuesto y conforme a la valoración efectuada en el informe técnico anterior de la documentación presentada por los Licitadores en relación con los criterios no valorables en cifras y porcentajes, la puntuación global obtenida por cada uno de ellos, es la que a continuación se indica:

LICITADORES	Criterios valorables no	Criterios valorables	Puntuación total
SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES S.A	18 puntos	59,53 puntos	77,53 puntos
ASOCIACIÓN CANDELITA	25 puntos	70 puntos	95 puntos

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato objeto de licitación a favor de:

ASOCIACION CANDELITA con una Oferta económica de 26.400,00, estando exenta de IVA.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA,